VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 03/03/2025
HASH: 3541a7e609c75a867ea67c2c1b08f57c

SONIA ALMELA MARTÍNEZ (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 03/03/2025
HASH: aa1607c1234ece2d0426f39d171aed

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 19 de diciembre de 2024 se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten LA ALCALDESA-PRESIDENTA: Dª Sonia Almela Martínez. LOS CONCEJALES, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, D. José Antonio Cano Sánchez, D. Juan Felipe Cano Martínez, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª María Josefa López Sánchez, Dª María Javiera López Reina, Dª María Antonia Gil Fajardo, D. Andrés Fernández Bernal, y D. Ignacio Sánchez Palazón.

Dª Andrea Macanás López y Dª Virginia Dolores Pérez Sánchez, conectadas mediante zoom.

Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó.

La Alcaldesa-Presidenta abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 14-11-2024

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2º) DEROGACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS PÚBLICAS

Vista la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas, aprobada en Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2012 y publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 22 de mayo 2012.

Considerando que en la actualidad no se está aplicando esta ordenanza, debido a las condiciones del tráfico del municipio y las zonas de estacionamiento reguladas por la misma, por lo que se hace necesaria su derogación, PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la derogación de la “Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas”.

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos oportunos.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS

Desde el Pleno Ordinario celebrado el día 14 de noviembre de 2024, se han dictado los siguientes decretos, desde el nº 1209/2024 de 8 de noviembre hasta el nº 1320/2024 de 13 de diciembre de 2024

4º) MOCIONES.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN: ACELERAR LOS TRÁMITES DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que entró en vigor el 20 de abril de 2023, tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, todo ello con la finalidad de que la evaluación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación.

Sin embargo, a principios de año la Región de Murcia acumulaba un retraso de 16 meses para obtener la valoración del grado de discapacidad, la sexta mayor cifra por comunidades, según los datos que se extraen del informe "Comité Español de representantes de personas con discapacidad espacio Digital. Territorios Conectados" elaborado a partir de la información obtenida por los CERMIS autonómicos en el que se analiza el tiempo medio para obtener la valoración del grado de discapacidad, desde que se solicita en la Comunidad Autónoma, hasta que se concede.

Una dilación de más de un año que, en los últimos meses ha aumentado hasta los 20 meses causando un enorme perjuicio a las personas con discapacidad y sus familias al ser, la valoración de la discapacidad, la puerta de acceso al sistema de apoyos y prestaciones de las Administraciones Públicas que se reciben por razón de discapacidad en nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto,

El Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que investigue estas dilaciones, adopte las medidas oportunas y resuelva las valoraciones dentro del plazo establecido en la ley para evitar desigualdades territoriales sociales, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre.

SEGUNDO. - Dar traslado de esta moción a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.

*La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.*

2. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX. CORRUPCION DE PEDRO SANCHEZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"*Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país*". Estas fueron las palabras pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018[1]. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. "*Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia*", señaló[2].

Por su parte Sánchez señaló en aquella ocasión que "[la] *corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país*" y que "[la] *corrupción destruye la fe en las instituciones*"

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: UNA corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

próximo a Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del Presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

- «Caso Begoña». La propia esposa del presidente del Gobierno, Dña. María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.

- «Caso David Sánchez». En junio de este año, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, D. David Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, D. Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias4. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ("UCO") ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso

- «Caso Koldo» o «caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes.

Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción

Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al Informe nº 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Dña. Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

- Imputación del Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado, D.

Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra Patria.

1. El Ayuntamiento de Ceutí exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales.

2. El Ayuntamiento de Ceutí Expresa su total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.

3. El Ayuntamiento de Ceutí muestra su apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto.

El grupo municipal Ciudadanos presenta una ENMIENDA, en el siguiente sentido:

*-Eliminar de la moción el primer punto que dice "El Ayuntamiento de Ceutí exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales." Sustituyéndose por "**El Ayuntamiento de Ceutí exige la depuración de responsabilidades políticas".***

La enmienda y la moción se aprueban por 9 votos a favor (5 PP, 3 Vox y 1 de Cs) y 8 votos en contra (PSOE)

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

El grupo Municipal Popular presenta dos RUEGOS:

PRIMER RUEGO

El partido Popular cree conveniente traer este ruego al pleno con motivo de la Gala a los Mayores.

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Proponemos la posibilidad de cambiar la dicha celebración para otro día y horario pensando en que los homenajeados disfrutarían más de este reconocimiento tan merecido.

Tal vez sería más acertado que se celebrara un Domingo a media mañana ya que al ser un día festivo pueden venir acompañados de más familiares que un día laboral, así después de la gala perfectamente podrían gozar de una comida familiar un ágape o lo que consideren oportuno a lo largo del día.

Pensamos que un cambio de horario les resultara más cómodo para gozar de su merecido homenaje y de sus seres queridos, haciéndonos disfrutar a todos con sus anécdotas , experiencias y sobre todo su buen sentido del humor.

Deseamos que lo tengan en cuenta, lo estudien y lo lleven a la práctica.

SEGUNDO RUEGO

En este ruego queremos darle voz a usuarios y usarías del centro cultural y trasmitir con peticiones que nos hacen a pie de calle.

Nos han pedido si hay posibilidad de cambiar el suelo del escenario, está muy deteriorado no siendo firme ni seguro para actuaciones de los niños de los colegios sobre todo los más pequeños incluso las personas mayores que también hacen del mismo.

De igual manera cuando se realizan actividades de danza el suelo que aparte de estar deteriorado no es apto para este tipo de actividades, un suelo para poder realizar y resaltar el sonido en según que actuaciones debería ser de DM o un material lo más adaptado para tal actividad , por ejemplo en las actuaciones de flamenco no se escucha bien los taconeos, y desmerece el trabajo de meses.Se podía contemplar en los próximos presupuestos destinados a cultura una partida presupuestaria para reponer dicho suelo e instalaciones en general, como la renovación del sistema de sonido e iluminación de dicho auditorio , no es solo por necesidad técnica, si no la oportunidad de que este centro sirva como referente cultural y así ampliar la oferta cultural.

Deseamos que lo tengan en cuenta, lo estudien y lo lleven a la práctica. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 20:50 horas del día 19 de diciembre de 2024, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, doy fe.

LA ALCALDESA	LA SECRETARIA
Dª Sonia Almela Martínez	Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Cód. Validación: 9AXEJ4KZPAAGWEZ3SKM24C2ZG
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6